

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto Uruguay-Entre Ríos



ORDENANZA N° 020 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

DISPONIENDO RATIFICAR DECRETOS N° 105/25 Y N° 124/25 MCE.-

VISTOS:

Los Decretos N° 105/25 Y N° 124/25 M.C.E. y:

El expediente N° 2652/24 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 105/25 M.C.E, de fecha siete de julio de dos mil veinticinco, se dispone la autorización para la constitución de un plazo fijo, por el periodo de treinta días (30) por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$270.000,000,00), con los fondos municipales disponibles es la cuenta corriente N° 600234/6, que posee el Municipio de Colonia Elía en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. sucursal N° 195.-

Que, mediante decreto N° 124/25 M.C.E, de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, se dispone la autorización para la constitución de un plazo fijo, por el periodo de treinta días (30) por la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$200.000.000,00), con los fondos municipales disponibles es la cuenta corriente N° 600234/6, que posee el Municipio de Colonia Elía en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. sucursal N° 195.-

Que, habiéndose evaluado dichos decretos en la sesión que se desarrolló el día 10 de septiembre del corriente año, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, se hace necesaria la ratificación de los mismos .-

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): Ratifíquese los Decretos N° 105/25 M.C.E, de fecha 07/07/2025 y N° 124/25 M.C.E. de fecha 12/08/2025, obrantes en fs. 75 y fs. 79, del expediente referenciado.-


ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los diez días del mes de septiembre del año 2025.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 020/25 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 12 de septiembre de 2025.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA**

DISPONIENDO RATIFICAR DECRETOS N° 105/25 Y N° 124/25 M.C.E.-

VISTOS:

Los Decretos N° 105/25 Y N° 124/25 M.C.E. y:

El expediente N° 2652/24 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 105/25 M.C.E, de fecha siete de julio de dos mil veinticinco, se dispone la autorización para la constitución de un plazo fijo, por el periodo de treinta días (30) por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$270.000,000,00), con los fondos municipales disponibles es la cuenta corriente N° 600234/6, que posee el Municipio de Colonia Elía en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. sucursal N° 195.-

Que, mediante decreto N° 124/25 M.C.E, de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, se dispone la autorización para la constitución de un plazo fijo, por el periodo de treinta días (30) por la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$200.000.000,00), con los fondos municipales disponibles es la cuenta corriente N° 600234/6, que posee el Municipio de Colonia Elía en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. sucursal N° 195.-

Que, habiéndose evaluado dichos decretos en la sesión que se desarrolló el día 10 de septiembre del corriente año, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, se hace necesaria la ratificación de los mismos .-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Ratifíquese los Decretos N° 105/25 M.C.E, de fecha 07/07/2025 y N° 124/25 M.C.E. de fecha 12/08/2025, obrantes en fs. 75 y fs. 79, del expediente referenciado.-

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los diez días del mes de septiembre del año 2025.-

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

CAMILA M. SCHALLMAN
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Karina Alcaraz
KARINA ALCARAZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA